

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2009, de la Universidad de Sevilla, por la que se acuerda la integración de la Profesora doña Marina del Toro Carrillo de Albornoz, funcionaria Doctora del Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias, en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Vista la solicitud de fecha 24.11.2009 formulada por doña Marina del Toro Carrillo de Albornoz, Catedrática de Escuela Universitaria, para integrarse en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad,

Comprobada su condición de Doctora,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el uso de las atribuciones que le confieren,

Ha resuelto integrar en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, con núm. de plaza DF002595, a la Profesora doña Marina del Toro Carrillo de Albornoz, adscrita al Departamento de Cristalografía, Mineralogía y Química Agrícola, Área «Edafología y Química Agrícola», con efectos del día 19.12.2003, fecha en la que tomó posesión como Catedrática de Escuela Universitaria, manteniendo todos sus derechos.

Igualmente publíquese en el BOE y en el BOJA, con la indicación de que el interesado dispondrá del plazo de veinte días para la toma de posesión en el nuevo cuerpo.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de diciembre de 2009.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2009, de la Universidad de Sevilla, por la que se acuerda la integración de la Profesora doña María Luz Mato Iglesias, funcionaria Doctora del Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias, en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Vista la solicitud de fecha 24.11.2009, formulada por doña María Luz Mato Iglesias, Catedrática de Escuela Universitaria, para integrarse en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad,

Comprobada su condición de Doctora,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el uso de las atribuciones que le confieren,

Ha resuelto integrar en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, con núm. de plaza DF002588, a la Profesora doña María Luz Mato Iglesias, adscrita al Departamento de Cristalografía, Mineralogía y Química Agrícola, Área «Edafología y Química Agrícola», con efectos del día 2.4.2002, fecha en la que tomó posesión como Catedrática de Escuela Universitaria, manteniendo todos sus derechos.

Igualmente publíquese en el BOE y en el BOJA, con la indicación de que el interesado dispondrá del plazo de veinte días para la toma de posesión en el nuevo Cuerpo.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de la Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de diciembre de 2009.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.